

TEMBLORES.

Bogotá, 18 de mayo de 2021

Comunicado a la opinión pública y a la comunidad internacional por los hechos de violencia física y homicida cometidos por la Policía Nacional de Colombia en el marco de las movilizaciones del Paro Nacional.

Hoy se cumplen 21 días de manifestaciones en el marco del Paro Nacional, 2021. A la fecha, desde Temblores ONG, seguimos recibiendo denuncias de violencia policial en nuestras plataformas de registro y canales de comunicación. Asimismo continuamos realizando un riguroso trabajo de triangulación y verificación de la información recibida. Las últimas denuncias que se han registrado han provenido especialmente de Yumbo, Valle del Cauca.

Tras dicho trabajo de verificación, comunicamos a la opinión pública, medios de comunicación y organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos que, nuestra plataforma GRITA registró que entre **las 6:00 AM del 28 de abril y las 12:00 AM del 17 de mayo del 2021, a nivel nacional ocurrieron, al menos, 2.387 casos de violencia por parte de la Fuerza Pública** (sin contar casos de desapariciones), dentro de los cuales fue posible identificar:

- ❖ 384 víctimas de violencia física
- ❖ 43 homicidios presuntamente cometidos por miembros de la Fuerza Pública¹
- ❖ 1139 detenciones arbitrarias en contra de manifestantes
- ❖ 472 intervenciones violentas en el marco de protestas pacíficas
- ❖ 33 víctimas de agresiones oculares
- ❖ 146 casos de disparos de arma de fuego
- ❖ 18 víctimas de violencia sexual
- ❖ 5 víctimas de violencia basada en género

Además del amplio registro de violencias que evidencian la sistematicidad de la problemática, manifestamos nuestra preocupación por una serie de prácticas violentas que también han sido denunciadas. Por ejemplo, el uso de gases lacrimógenos en zonas residenciales donde habitan adultxs mayores y niñxs, o el uso irregular desde el suelo y por fuera de los vehículos del ESMAD del lanzador de proyectiles Venom². Además, teniendo

¹Nuestra organización se encuentra cotejando información sobre otras 8 denuncias de violencia homicida en donde posiblemente agentes de la fuerza pública estuvieron involucradas en el hecho victimizante.

²<https://www.elespectador.com/bogota/paro-nacional-asi-funciona-el-costoso-refuerzo-de-las-tanquetas-del-esmad-article/>



TEMBLORES.

en cuenta que la medida del toque de queda se está aplicando en distintos municipios del país para abordar la situación de salud pública por COVID-19, expresamos nuestra preocupación frente a la frecuencia de casos de violencia policial sucedidos en horas de la noche; es de considerar si dicha medida está favoreciendo la comisión de delitos e irregularidades por parte de la Fuerza Pública.

Es por ello que, tras las declaraciones del presidente Duque del 17 de mayo de 2021³, en las que afirma que se desplegará la capacidad máxima de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional, volvemos alertar a la comunidad nacional e internacional y a los medios de comunicación sobre la gravísima situación de vulneración a los derechos humanos que atraviesa el país. A pesar de que en dichas declaraciones explica que las operaciones se realizarán dentro de los principios de proporcionalidad y “dentro del estricto del cumplimiento de los derechos humanos y su protección”, el aumento continuo de los casos de violencia policial nos llevan a advertir que dicho despliegue puede llevar a la exacerbación de las violencias policiales y aumentar el riesgo de quienes ejercen su derecho a la protesta. Además, por la falta de reconocimiento de la sistematicidad de la violencia policial, así como de un reconocimiento público a las víctimas por parte de miembros de la Fuerza Pública, es evidente la falta de voluntad por parte del gobierno de abordar la problemática más allá de aplicar sanciones disciplinarias a casos *aislados*.

Como lo hemos expresado en comunicados anteriores, debido a la gravedad de las prácticas que hemos documentado en los últimos días y en vista de la falta de intenciones por parte de las instituciones estatales de realizar esfuerzos para garantizar el respeto de los derechos de quienes se manifiestan, nos vemos nuevamente en la obligación de:

1. Recomendarle a toda la ciudadanía que se está manifestando que procure regresar a sus casas o buscar un lugar para refugiarse después de las 6:00 PM.
2. Recomendarle a la ciudadanía que siga nuestras guías para la documentación de casos de violencia policial y que, de igual forma, realice el proceso de documentación desde un lugar seguro, sin comprometer su vida o su integridad.
3. Recomendarle a la ciudadanía que utilice nuestros canales de denuncia, recepción de denuncias y asesoría legal.
 - a. GRITA <https://www.temblores.org/grita>
 - b. Policarpa <https://www.temblores.org/policarpa>
 - c. WhatsApp 313 677 9720
 - d. Correo Info@temblores.org

³ <https://twitter.com/IvanDuque/status/1394460727994368000>

